

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.080 de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores que fija la planta y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; Resolución Exenta N°2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que asigna funciones a las unidades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y sus modificaciones; Resolución Exenta N° J-1 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones que en cada caso se indican; Resolución Exenta N° J-2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones en materias de personal que en cada caso se indican y su modificación.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
5	Potenciar la inserción de Chile en la economía mundial, negociando, profundizando y modernizando los tratados de libre comercio, así como, participando activamente en instancias económicas multilaterales e impulsando un sistema global basado en reglas claras y sostenibles en el tiempo, que incluyan el desarrollo de acciones que contribuyan a la reactivación post-pandemia.
9	Modernizar las capacidades institucionales incorporando lineamientos para relevar nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes tal como el estatuto y la política antártica, potenciando el trabajo con la sociedad civil y las regiones de Chile, integrando en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores experiencias exitosas en materias de género, diversidad de identidades y comercio digital, con una perspectiva inclusiva, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Apoyar el desarrollo económico del país, mediante la ejecución y evaluación de una política comercial inclusiva y sostenible, para lograr la profundización, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los tratados de libre comercio y de esta manera contribuir a incrementar el bienestar económico de todos sus habitantes.	5, 9	1,2
2	Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo; a través de la creación de nuevas oportunidades de negocios, la promoción de la facilitación del comercio de bienes, servicios e inversiones; la implementación, administración y modernización de los acuerdos económicos internacionales existentes y la negociación de nuevos acuerdos.	5, 9	1,2
3	Resguardar los intereses económico comerciales y profundizar la integración económica de Chile, a través de la presencia y participación del país en Foros y Organismos Multilaterales, con el fin de propender a la aplicación sistémica de reglas económico comerciales e intercambiar mejores prácticas con otros países, para brindar una mayor predictibilidad y proteger los intereses económico comerciales de los exportadores, importadores e inversionistas.	5, 9	1,2
4	Consolidar una relación público privada permanente y abierta, a través de la participación de la sociedad civil para el logro de una política comercial representativa y transparente.	5, 9	3,4
5	Identificar adecuadamente los desafíos económico comerciales emergentes, mediante la integración de sus distintas facetas, políticas, económico comerciales y de cooperación; la promoción de un trabajo estratégico y colaborativo en las nuevas áreas del comercio internacional; y el fortalecimiento, de manera permanente, de las capacidades profesionales y técnicas de forma que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, pueda contar con instrumentos económico comerciales que permitan contribuir a responder a las necesidades de desarrollo futuro del país.	5, 9	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Acuerdos Económicos Internacionales.	Considera prospectar y proponer la revisión y modernización de acuerdos económico comerciales. Implica monitorear y gestionar la implementación y administración de mecanismos institucionales que garanticen el acceso a mercados. Involucra desarrollar estrategias e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si

		instrumentos de política comercial para consolidar la inserción económico comercial de Chile en el exterior. Considera ejecutar acciones para identificar oportunidades para asegurar un comercio sustentable e inclusivo con oportunidades para PyMEs, inclusión de mujeres y la contribución al desarrollo sostenible del comercio de bienes, servicios e inversiones. Incluye atender asuntos prácticos en operaciones comerciales internacionales para solucionar urgencias administrativas o atender consultas. Considera la defensa de derechos de Chile en controversias que involucren al Estado en materia de inversión extranjera. Además, acciones para evitar potenciales conflictos en materia de inversión y minimizar la exposición del Estado ante un eventual reclamo.			
2	Acuerdos e instrumentos de cooperación comercial internacional.	Incluye acuerdos e instrumentos de cooperación plurilaterales, regionales o multilaterales de carácter comercial o que tengan relación con el comercio internacional. Permite contribuir al funcionamiento del sistema económico comercial internacional, para asegurar la existencia y cumplimiento de reglas estables que brinden un marco jurídico predecible y transparente, en especial, respecto de las medidas adoptadas por terceros países, que pudiesen afectar intereses comerciales nacionales. Considera acciones para coordinar bilateral y multilateralmente la defensa de intereses nacionales en la negociación de estos acuerdos. Incluye acciones para implementar políticas públicas que podrían impactar en compromisos internacionales de Chile. Considera acciones para capacitar y coordinar respecto a la política comercial, a las disciplinas de los acuerdos, tratados y otros instrumentos negociados, y a los compromisos asumidos por Chile, para generar capacidades en el Estado, Misiones y Oficinas de Chile en el exterior.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si
3	Acciones de difusión de información.	Este producto estratégico considera acciones de difusión a nivel nacional, de las ventajas y los beneficios de los acuerdos económicos internacionales suscritos por nuestro país, de las discusiones en el marco de los Foros Internacionales, los esquemas de integración regional, en especial el impacto económico comercial. En particular, con las asociaciones, gremios, ministerios y agencias de gobierno, la sociedad civil y la academia, vinculados con el comercio de bienes, servicios e inversiones. Incluye las acciones necesarias para informar y desarrollar un diálogo con la sociedad civil, sobre la implementación, administración y modernización de los acuerdos existentes y la negociación de nuevos acuerdos, mediante instancias de participación ciudadana como el Cuarto Adjunto, las Mesas Público Privada y, el Consejo de la Sociedad Civil, entre otras.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	Si
4	Información de la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales.	Considera generación y análisis de información necesaria para evaluar los resultados de la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, a nivel bilateral, regional y multilateral y de las políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior; y proponer medidas para la adecuada reorientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado.	1, 2, 5, 6, 7, 9.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Ciudadanía y residentes extranjeros.	19458310
2	Asociaciones gremiales.	2674
3	Empresas exportadoras.	8080
4	Empresas importadoras.	43963
5	Academia, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil con interés en los temas de la SUBREI.	288
6	Ministerios y otros Servicios Públicos.	181
7	Congreso Nacional.	1
8	Embajadas / Consulados/ Misiones y Oficinas Comerciales de Chile en el exterior.	466
9	Embajadas / Consulados y representaciones extranjeras acreditados en Chile.	74